



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 16 JUN 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

Nº 1942 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº1991 de fecha 08 de agosto del año 2022 en donde se estableció cuadro de subrogancias para las Direcciones y Jefaturas Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº2078 de fecha 12 de agosto del año 2022, en que nombra a Doña Mariela Flores Campos en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16 de agosto del año 2022 donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde se indica que Doña Mariela Flores Campos tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5.- Carta de la señora María Teresa Pérez Costa, cedula de identidad [REDACTED] propietaria del vehículo placa patente **PRZP-46-7**, quien señala que por un error de digitación del año de fabricación de su vehículo este se inscribió como 2022, siendo que de acuerdo a los documentos es 2021, lo que genero un cobro en exceso debido a que se consideró una tasación mayor a la que realmente correspondía a su vehículo, generado la diferencia de la cual solicita devolución.
- 6.- Boletín Seri [REDACTED] de fecha 18/03/2023, donde canceló el año 2023 por un monto de \$ 365.939.- y tasación de SII donde se ve los valores de tasación de su modelo año 2021 y 2022, y montos que se debían cancelar para cada año.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº699 de fecha 06 de junio de 2023, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 56.885.- a la señora María Teresa Pérez Costa.
- 8.- Ordinario Nº16 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario Nº119 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la señora María teresa Pérez Costa.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

15 JUN 2023

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 56.885.- por el vehículo placa PRZP-46-7 de propiedad de la Señora María Teresa Pérez Costa, cédula de identidad [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al cobro erróneo de permiso de circulación generado por una tasación que no correspondía a la del vehículo.

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación



ALCALDE (1)

MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		15 JUN 2023

